

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**11086** MADRID

Edicto

D. Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 38/2011 referente al concursado Licores Sin Fronteras, S.L., con C.I.F.: B-83230920 por auto de fecha 15 de marzo de 2012 se ha acordado lo siguiente:

1º.- Se declara finalizada la fase común del presente procedimiento concursal del concursado Licores Sin Fronteras, S.L..

2º.- Se abre la fase de convenio que se encabezará con testimonio de esta resolución formándose la sección quinta.

3º.- Se convoca junta de acreedores que se celebrará el día 12 de julio de 2012, a las 11:00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

4º.- Los acreedores que lo deseen pueden adherirse a las propuestas de convenio en los términos previstos en el art. 115.3 de la LC.

Madrid, 20 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120016972-1